

PLANTILLA DEL PERSONAL – EJERCICIO 2023

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (1)

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	NUMERO DE PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORÍA (2) OBSERVACIONES
Secretario -Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaria - Intervención		
Policía Local	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		2 Vacantes
Fontanero Municipal	1	C2	Administración Especial			
Administrativo/a	8	C1	Administración General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Administración General	Auxiliar		Proceso de estabilización
Conserje Colegio	1	Agrupación profesional	Administración General	Subalterna		
Arquitecto técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica		

B) PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO (2)

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpiadora	1	Certificado de escolaridad	
Dinamizador/a Informático, social y de impulso a la innovación municipal	1	Ingeniero técnico en informática	
Encargado/a del Cementerio y Servicios múltiples	1	Certificado de escolaridad	
Pinche de Cocina	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente	Laboral indefinido-no fijo. Proceso de estabilización

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL (3)

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Limpiadores/as de edificios municipales	3	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Limpiador/a viaria	2	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización



Maestro/a de educación infantil	1	Diplomada/o en Profesorado de EGB, especialidad Educación Preescolar; Diplomada/o en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Infantil; Graduada/o en Educación Infantil; o titulaciones equivalentes		Proceso de estabilización
Técnico de Escuela infantil	4	Técnico Superior en Educación Infantil, o equivalente; Graduado/a en Educación Infantil, o equivalente		Proceso de estabilización
Monitores de música	4	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización
Dinamizador/a Biblioteca	1	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización
Técnico de juventud	1	Diplomado en Educación Social, o equivalente		Proceso de estabilización
Dinamizador/a Deporte	1	Diplomado en Magisterio de educación física o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a de Deporte	1	Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva o equivalente		Proceso de estabilización
Técnico de Deporte	1	Grado en ciencias de la actividad física y del deporte o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a de Equitación	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Socorrista	4	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Taquillero/a Piscina	2	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Operario servicios múltiples	2	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Encargado/a de obras	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Oficial de albañilería	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Peón de albañilería	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Jardinero/a	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Vigilantes municipales	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Auxiliar de Equitación/ Mozo/a de cuadras	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a Taller Cerámica	1	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización



Monitor/a Taller Pintura	1	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a Taller Malla	1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a Taller Yoga	1	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización
Monitor/a Taller Bolillos		Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente		Proceso de estabilización
Dinamizador/a social (Monitor/a talleres)	1	Bachiller o Técnico, o equivalente		Proceso de estabilización
Trabajador/a social Centro municipal atención a la mujer	1	Grado o Diplomatura en Trabajo social o equivalente		Proceso de estabilización
Psicólogo/a Centro municipal atención a la mujer	1	Grado o Licenciatura en Psicología o equivalente		Proceso de estabilización
Asesor/a jurídico Centro municipal atención a la mujer	1	Grado o Diplomatura en Derecho o equivalente		Proceso de estabilización

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO (4)

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
	0		

(1) Artículo 25 de la Ley 3011984 de 2 de agosto.

(2) Artículos 169 a 175 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril

(3) Artículo 177 “

(4) Artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 16 (2 vacantes)

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO o LABORAL INDEFINIDO-NO FIJO:4

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 46

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL: 0

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Administración General

Puesto de trabajo nº 1: Administrativo de Administración general.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 963,62 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes. Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.



Puesto de trabajo nº 2: Administrativo de Administración general. (A extinguir)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) Oficinas Generales, Nóminas, Recursos humanos.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 895,59 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición / Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 3: Gestión de Recursos humanos. (Vacante/ Promoción interna) OEPco 2021

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior) Oficinas Generales, Nóminas, Recursos humanos.
- Requisitos exigidos: Título universitario o de grado.
- Grupo/Subgrupo: A2
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 895,59 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 4: Administrativo de Administración general. OEPco 2021.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) Administrativo de Contratos del Sector Público.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 877,94 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 5: Administrativo de Administración general. OEPco 2021.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración). Área de Intervención y personal.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.



Puesto de trabajo nº 6: Auxiliar Administrativo de Administración General. Estabilización.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa, Área económica.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares) y, en las bases de la convocatoria. Oficinas generales, información, Registro de documentos, Padrones municipales, expedientes medio - ambientales.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C2
- Nivel de complemento de destino: 18
- Complemento específico: 872,93€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 7: Administrativo de Administración general. (A extinguir)

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Área de cultura
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 884,25 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes. Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 8: Gestión de Servicios preferentes. (Vacante/ Promoción interna) OEPco 2021

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior) Cultura, educación, turismo y deporte.
- Requisitos exigidos: Título universitario o de grado.
- Grupo/Subgrupo: A2
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 884,25 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes. Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 9: Dinamizador/a informático, social y de impulso a la innovación municipal.

- Características esenciales: Personal laboral Fijo
- Funciones: Mantenimiento y reparación de ordenadores y redes de informática y ordenadores del Ayuntamiento y, dinamizador del Centro Guadalinfo o de Formación digital.
- Requisitos exigidos: Técnico Superior o de Formación Profesional.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición/concurso de valoración de méritos.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.



- Nivel de complemento de destino: 26
- Complemento específico: 994,51€/mes (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 10: Secretaría. Vacante

- Características esenciales: Personal funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría.
- Funciones: Las señaladas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada.
- Grupo/Subgrupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 30
- Complemento específico: 1.496,62 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 11: Intervención. Vacante

- Características esenciales: Personal funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería.
- Funciones: Las señaladas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención.
- Grupo/Subgrupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 30
- Complemento específico: 1.496,62 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 12: Secretaría-Intervención. A extinguir

- Características esenciales: Personal funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención.
- Funciones: Las señaladas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención.
- Grupo/Subgrupo: A1/A2
- Nivel de complemento de destino: 30
- Complemento específico: 1.496,62 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 13: Administrativo de Administración general.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Oficinas Generales – Tesorería - Contabilidad.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.



- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 940,94 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes, y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 14: Administración general. (Administrativo Tesorería) (Vacante, OEPco 2021)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) Administrativo de Tesorería - Recaudación.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 940,94 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

1.2 Atención a los ciudadanos

- Puesto de trabajo nº 15: Administrativo de Administración general.
- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Oficinas generales, información, Registro de documentos, Padrones municipales.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 861,58 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 16: Administrativo de Administración general.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria. Oficina atención ciudadano, tramitación electrónica, Registro de documentos, Padrones municipales.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 861,58 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.



2- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

2.1 Policía Local:

- Puesto de trabajo nº 17: Policía nº 1
- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 18: Policía nº 1 (Vacante)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico. Jornada completa.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 19: Policía nº 3 (Vacante)

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 20: Policía nº 4 (Vacante)

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

2.2 Vigilantes Municipales

Puesto de trabajo nº 21: Vigilante municipal nº 1 (PLT, estabilización)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.



- Funciones: Las señaladas en las correspondientes Bases y convocatorias de la Bolsa de empleo: Vigilancia espacios públicos, desperfectos en la vía pública, edificios e instalaciones municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Retribución: 1.044,61 euros, complemento 156,69€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 22: Vigilante municipal nº 2 (PLT, estabilización)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en las correspondientes Bases y convocatorias de la Bolsa de empleo: Vigilancia espacios públicos, desperfectos en la vía pública, edificios e instalaciones municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Retribución: 1.044,61 euros, complemento 156,69€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 23: Vigilante municipal nº 3 (PLT, estabilización)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en las correspondientes Bases y convocatorias de la Bolsa de empleo: Vigilancia espacios públicos, desperfectos en la vía pública, edificios e instalaciones municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Retribución: 1.044,61 euros, complemento 156,69€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 24: Vigilante municipal nº 4 (PLT, estabilización)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en las correspondientes Bases y convocatorias de la Bolsa de empleo: Vigilancia espacios públicos, desperfectos en la vía pública, edificios e instalaciones municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Retribución: 1.044,61 euros, complemento 156,69€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 25: Vigilante municipal nº 5 (PLT, estabilización)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en las correspondientes Bases y convocatorias de la Bolsa de empleo: Vigilancia espacios públicos, desperfectos en la vía pública, edificios e instalaciones municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.



- Retribución: 1.044,61 euros, complemento 156,69€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

2.3 Urbanismo

- Puesto de trabajo nº 26: Arquitecto técnico
- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Requisitos exigidos: Arquitecto técnico o equivalente.
- Grupo/Subgrupo: Escala de Administración Especial, subescala técnica. A2
- Nivel de complemento de destino: 26
- Complemento específico: 994,51€/mes (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 27: Encargado de obras PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 28: Oficial de Albañilería PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones:
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 29: Oficial de Albañilería PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones:
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 30: Peón de Albañilería PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones:
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 31: Peón de Albañilería PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones:



- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

2.4 Bienestar comunitario

Puesto de trabajo nº 32 Encargado/a del servicio de aguas.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Mantenimiento, conservación y reparación de las redes municipales de abastecimiento de agua y de vertido, control de consumo de agua, supervisión de acometidas, etc., y, en general, las propias de su oficio, con Categoría de Oficial de 1ª Fontanero, que sean encomendadas por el Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de graduado en educación secundaria obligatoria / Pertener a la Escala de Administración Especial, Personal de Oficios.
- Complemento específico: 1.099,65 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Grupo/Subgrupo: C2

Puesto de trabajo nº 33: Limpiador/a nº 1 PLT, estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 424,85 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 34: Limpiador/a nº 2 PL Fijo

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 373,52 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 35: Limpiador/a nº 3 PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón



- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 373,52 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 36: Limpiador/a nº 4 PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 373,52 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 37: Limpiador/a nº 5 Vacante. OEPco ordinaria 2021

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 373,52 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 38: Limpiador/a nº 6 Vacante. OEPco ordinaria 2021

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 373,52 euros y complemento de destino 283,37 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 39: Encargado/a de Cementerio y Operario/a de servicios múltiples nº 1. PL Fijo

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas al encargado del cementerio y, a obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc. Especialización en jardinería.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso.
- Categoría: Peón especialista.



- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 434,85 euros (2021), Complemento de destino 334,01 € más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 40: Jardinero/a – Operario/a de servicios múltiples Vacante OEPco ordinaria 2021

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa. (Vacante)
- Funciones: Las encomendadas a la brigada de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.
- Complemento específico:

Puesto de trabajo nº 41: Operario/a de servicios múltiples nº 2. Vacante

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas al encargado del cementerio y, a obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Categoría: Peón especialista.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico:

Puesto de trabajo nº 42: Jardinero/a y operario/a de servicios múltiples. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas a conservación de jardines y arbolado y, pequeñas obras, ayuda en la prestación de servicios municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición. Categoría: Peón especialista en jardinería
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 406,32 euros y Complemento de destino 345,81 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 43: Operario/a de servicios múltiples. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas al encargado de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico:



Puesto de trabajo nº 44: Operario/a limpieza viaria. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 45: Operario/a limpieza viaria. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.

3-. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**3.1 Igualdad de género**

Puesto de trabajo nº 46 Trabajador/a social del Centro municipal de información a la mujer. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Realización de actividades de Trabajadora social en el Centro municipal de información a la mujer
- Requisitos exigidos: Título de Grado o Diplomatura en Trabajo Social, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Retribución 1536,20€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 47: Asesor/a jurídico del Centro municipal de información a la mujer. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades de asesoramiento jurídico en el Centro municipal de información a la mujer.
- Requisitos exigidos: Título de Grado o Licenciatura en Derecho, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Retribución 1.044,61€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 48: Psicólogo/a del Centro municipal de información a la mujer. PLT, estabilización,

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades de asesoramiento psicológico en el Centro municipal de información a la mujer
- Requisitos exigidos: Título de Grado o Licenciatura en Psicología, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Retribución 1.044,61€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes

3.2 Fomento del empleo.

Puesto de trabajo nº 49: Agente de Desarrollo Local y Empleo.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.



- Funciones: Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, estudio de proyectos empresariales e iniciativas locales de empleo, búsqueda, tramitación y gestión de subvenciones, impulso a la Formación Profesional Ocupacional, proyectos de empleo y desarrollo local.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 872,93 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

4. BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

4.1 Educación

Puesto de trabajo nº 50: Conserje del Colegio.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el Colegio Público (Vigilancia y custodia interior de oficinas, así como misiones de Conserje, Ujier, Portero u otras análogas en edificios y servicios de la Corporación).
- Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.
- Grupo/Subgrupo: Agrupación profesional
- Nivel de complemento de destino: 14
- Complemento específico: 782,23 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 51: Maestro/a de Educación Infantil. PLT, estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Escuela de Educación infantil.
- Requisitos exigidos: Título de Diplomada/o en Profesorado de EGB, especialidad Educación Preescolar; Diplomada/o en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Infantil; Graduada/o en Educación Infantil; o titulaciones equivalentes.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Categoría: Técnico Medio Especialista.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 186,18 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 52: Técnico de Educación infantil nº 1. PLT, estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Escuela de Educación infantil.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 437,45 euros y complemento de destino 345,90 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.



Puesto de trabajo nº 53: Técnico de Educación infantil nº 2. PLT, estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Escuela de Educación infantil.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 437,45 euros y complemento de destino 345,90 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 54: Técnico de Educación infantil nº 3. PLT, estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Escuela de Educación infantil.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 437,45 euros y complemento de destino 345,90 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 55: Técnico de Educación infantil nº 4. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Escuela de Educación infantil.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 437,45 euros y complemento de destino 345,90 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 56: Pinche de cocina. PL Indefinido no Fijo, Estabilización

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Auxiliar de cocina y limpieza, mantenimiento de la misma
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o Concurso equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 373,06 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.
- Complemento de destino: 294,85 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

4.2 Cultura

- Puesto de trabajo nº 57: Profesor/a de música. PLT. Estabilización.
- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Grado Medio de Música (Plan 66) o superior en la especialidad.
- Forma de provisión: Concurso.



Puesto de trabajo nº 58: Profesor/a de música. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Grado Medio de Música (Plan 66) o superior en la especialidad.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 59: Profesor/a de música. PLT. Estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Grado Medio de Música (Plan 66) o superior en la especialidad.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 60: Profesor/a de música. PLT. Estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Grado Medio de Música (Plan 66) o superior en la especialidad.
- Forma de provisión: Concurso.

4.3 Ocio y tiempo libre

Puesto de trabajo nº 61: Dinamizador/a juvenil. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Centro Joven.
- Requisitos exigidos: Diplomatura en Educación social o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 302,63 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 62: Dinamizador/a social. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Realización de actividades docentes.
- Requisitos exigidos: Bachiller o Técnico o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 335,19 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 63: Auxiliar biblioteca/ Monitor/a de talleres. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Biblioteca municipal.
- Requisitos exigidos: Bachiller o Técnico o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 347,02 euros (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 64: Monitor/a de taller de Cerámica. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Taller de Cerámica.
- Requisitos exigidos: Bachiller/Técnico o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.



Puesto de trabajo nº 65: Monitor/a de taller de Pintura. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Taller de Pintura
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico, o equivalente y formación específica en la materia de al menos 380 horas
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.

Puesto de trabajo nº 66: Monitor/a de taller de Malla. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Taller de de Malla.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.

Puesto de trabajo nº 67: Monitor/a de taller de Yoga. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Taller de de Yoga.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico, o equivalente y formación específica en Yoga de al menos 240 horas.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.

Puesto de trabajo nº 68: Monitor/a de taller de Bolillos. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Tiempo parcial
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Taller de Bolillos.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.

4.4 Deporte

Puesto de trabajo nº 69: Monitor/a Equitación. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de equitación.
- Requisitos exigidos: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Retribución 1.828,08€ (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 70: Auxiliar de equitación / Mozo/a de Cuadra Equitación. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de equitación.
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.

Puesto de trabajo nº 71: Dinamizador/a deportivo. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Control y seguimiento del funcionamiento de las actividades deportivas. Inventariado, organización y vigilancia del material deportivo. Realización de las funciones administrativas propias del Servicio de Deportes. Dinamización deportiva.
- Requisitos exigidos: Diplomado/a en Magisterio de Educación Física , o equivalente.



- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 393,91 euros y complemento de destino 447,47 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 72: Técnico de deportes. PLT, estabilización

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Control y seguimiento del funcionamiento de las actividades deportivas. Inventariado, organización y vigilancia del material deportivo. Realización de las funciones administrativas propias del Servicio de Deportes. Dinamización deportiva.
- Requisitos exigidos: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 393,91 euros y complemento de destino 447,47 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 73: Monitor/a de Deportes. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Impartición de clases de deporte. Responsable de deportistas y equipos de fútbol en campeonatos.
- Requisitos exigidos: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico 108,55 euros y complemento de destino 334,02 € (2022), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2023 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 74: Socorrista. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Socorrista en instalaciones Piscina Pública Municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Socorrista o Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 75: Socorrista. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Socorrista en instalaciones Piscina Pública Municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Socorrista o Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 76: Socorrista. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Socorrista en instalaciones Piscina Pública Municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Socorrista o Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.



Puesto de trabajo nº 77: Socorrista. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Socorrista en instalaciones Piscina Pública Municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Socorrista o Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 78: Taquillero/a. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Control de acceso a instalaciones Piscina Pública Municipal, cobro de entradas,...
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

Puesto de trabajo nº 79: Taquillero/a. PLT. Estabilización.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Control de acceso a instalaciones Piscina Pública Municipal, cobro de entradas,...
- Requisitos exigidos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.
- Forma de provisión: Concurso-oposición.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.

En Puebla de Guzmán a 12 de enero de 2023.- EL ALCALDE. Fdo.: Antonio Beltrán Mora

EL ROSAL DE LA FRONTERA**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía 5/2023 de fecha 25/01/2023, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector VII, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo exigido en el artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo; a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://www.rosaldelafrontera.es>].

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Rosal de la Frontera a 25 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente.

VILLABLANCA**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones, según establece el artículo 49 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y no habiéndose presentado ninguna durante dicho período, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por el

